

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SÚPERMACONSVI S.A.

En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy trece de febrero del año dos mil diecinueve, a las nueve horas. En el inmueble signado Luis Antonio Vargas N11-37 y Caldas del Distrito Metropolitano de esta ciudad de Quito, domicilio de SUPERMACONSVI S.A., se reúne en Junta General ordinaria de Accionistas, bajo la Presidencia del Sr. Jaramillo Carvajal Nicolas Esteban, por ser el presidente de la compañía, se declara instalada la sesión, actúa como secretario nato por ser el Gerente General de la compañía, la señora Villarreal Villacis Susana Eulalia. Al efecto la Presidencia dispone que Secretaria constate el Quórum de instalación, Secretaria informa que se encuentran presentes; la señora Jaramillo Villareal María Belén, propietario de 100.00 acciones de un dólar cada una, representando el uno por ciento del capital y la señora Villarreal Villacis Susana Eulalia, propietario de 9900.00 acciones de un dólar cada una, representando el noventa y nueve por ciento del capital, constatándose la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado total de la Compañía, por lo que resuelven constituirse en Junta General ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal de Accionistas:

Los Accionistas deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1) Primer Punto: Informe del Gerente General;
- 2) Segundo Punto: Informe del Comisario;
- 3) Tercer Punto: Aprobación del Balance 2018;
- 4) Cuarto Punto: Destino de las utilidades;

Se inicia la Junta y Presidencia solicita exponer sobre el Primer Punto del Orden del Día, **PRIMER PUNTO.- INFORME DEL GERENTE GENERAL.-** Interviene el Gerente General de la Compañía la Sra. Villarreal Villacis Susana Eulalia, quien manifiesta que pone en conocimiento el informe de labores administrativas financieras y operacionales realizadas durante el ejercicio 2018, el mismo que contiene: ESTADO DE RESULTADOS.- Al inicio del año 2018, se elaboró un plan de trabajo administrativo, el cual contenía objetivos generales y específicos y que por medidas gubernamentales, no fue posible cumplir con éxito, en tal virtud resumo mis actividades administrativas en el informe adjunto, el mismo que se hizo llegar a los accionistas con la debida anticipación de conformidad con la Ley, conjuntamente con la información de los Balances y Estados Financieros, para conocimiento de los Accionistas. La Junta General aprueba en forma unánime el informe del Gerente General de la Compañía, cuyos resultados son proclamados a viva voz por el señor secretario.

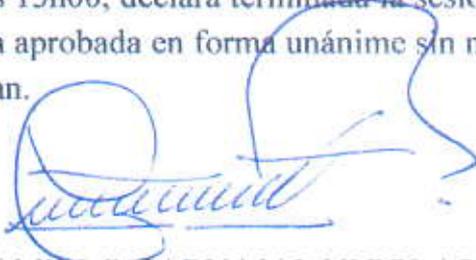
Presidencia pide que se proceda con el **SEGUNDO PUNTO**. - INFORME DEL COMISARIO. La Licenciada Silvia Amada Zapata, Comisaria Principal de la Compañía ha realizado un análisis pormenorizado de los balances e informes de la Compañía, en especial manifiesta que los balances han sido elaborados contemplando las normas técnicas obligatorias (NICS) y que las notas a los mismos han sido elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, además, el mismo que se hizo llegar a los accionistas con la debida anticipación de conformidad con la Ley conjuntamente con la información de los Balances y Estados Financieros. Presidencia somete a aprobación, y se aprueba en forma unánime, resultado que es proclamado por el señor secretario.

Presidencia pide que se proceda con el **TERCER PUNTO**. - APROBACIÓN DEL BALANCE DEL 2018. Presidencia convoca al Contador de la Compañía Doctor Cardoso Altamirano Henry Adrian, quien pone a conocimiento lo siguiente: Cumpliendo con el nombramiento de Contadora General de SUPERMACONSVI S.A., de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y de acuerdo a la Ley de Compañías presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2018, el mismo que se hizo llegar a los accionistas con la debida anticipación de conformidad con la Ley. Luego de haber examinado los balances tanto el General como el de Pérdidas y Ganancias conjuntamente con el señor Gerente General, emito un comentario acerca del mismo, presenta una evidente situación económica sólida por otro lado, el pasivo es estable y realmente pagadero en cuanto al índice de liquidez de la Compañía. El Estado de Pérdidas y Ganancias se adjuntan al informe el cual presenta utilidades por las actividades generadas de la empresa. Este examen efectuado a los estados financieros se ha elaborado de conformidad con la NICs y las Notas a los Estados Financieros se han hecho de conformidad con la NIIFs, al que hago referencia, así como también se basa en las normas de contabilidad generalmente aceptadas, para obtener una real comparación en cuanto a los principios considerados como reales y prudentes en el campo financiero y patrimonial. El señor secretario proclama el resultado como una aprobación unánime, por lo que queda aprobado el Balance del periodo económico del año 2018.

Presidencia pide que se proceda con el **CUARTO PUNTO**. - DESTINO DE LAS UTILIDADES. En virtud del informe del Contador de la Compañía, Doctor Cardoso Altamirano Henry Adrian, las utilidades que ha generado el periodo del 2018 se acuerdan en forma unánime sean destinadas a la cuenta utilidades acumuladas del ejercicio.

Se concede al Sr. secretario 30 minutos para que elabore el acta, una vez presentada el Acta, la presidencia pone a consideración de la Junta para su aprobación, la misma que recibe la aprobación unánime, conforme a la proclamación que hace el señor secretario.

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, Presidencia, siendo las 13h00, declara terminada la sesión; y redactada y leída que fue el acta, se declara aprobada en forma unánime sin modificaciones, en cumplimiento de la Ley firman.



SR. JARAMILLO CARVAJAL NICOLAS ESTEBAN
PRESIDENTE

CC. 140014418-2



SR. VILLARREAL VILLACIS SUSANA EULALIA
Accionista SECRETARIO GERENTE GENERAL

CC. 0400600110



SR. JARAMILLO VILLAREAL MARIA BELEN
Accionista

CC. 1715827976